



DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hace pública en la página web de relaciones internacionales, relación de la 1ª Adjudicación de estudiantes titulares y suplentes de la Convocatoria del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE) curso 2019-2020.

En Sevilla, a 26 de abril de 2018



Fdo.: Juan Carlos Mellado Martín
Jefe de Servicio del Centro Internacional



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2019, ENCARGADA DE VALORAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE PLAZAS DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES (SICUE), CONVOCATORIA PARA EL CURSO 2019/2020.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de adjudicación de plazas del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles SICUE para el curso académico 2019-20, la Comisión de Valoración ha acordado lo siguiente:

1. Las reclamaciones presentadas por: D^a. MARÍA CERRO MERINO y D^a. MARÍA CHÁVEZ LÓPEZ, no dan lugar, ya que las incidencias detectadas fueron subsanadas el mismo día 20 de marzo de 2019.
2. La reclamación presentada por D^a. IRENE SÁNCHEZ LORITE, no da lugar, ya que se tratan de plazas diferentes, una corresponde al Campus de Santiago de Compostela y otra es en el Campus de Lugo, tal y como indica la relación de plazas ofertadas, publicada en la página web (internacional.us.es), apartado Bases de la Convocatoria 2019-20: [Centros Propios. Relación de acuerdos bilaterales suscritos por la Universidad de Sevilla. Curso 2019-2020.](#)
3. Desestimar la reclamación de D^a NATALIA RUIZ GÓMEZ, ya que tal y como indica la convocatoria SICUE 2019-20: si no se llegara a realizar la estancia, los/as solicitantes quedarán excluidos/as de la posibilidad de intercambio durante un curso académico. Por otro lado, no justifica debidamente la no incorporación en destino y afectaría a terceras personas interesadas en el procedimiento.
4. Estimar las reclamaciones de: D. SERGIO MORILLO MUÑOZ y D^a. SARA SÁNCHEZ MARTÍN, al justificar debidamente el haber tenido que renunciar fuera del plazo establecido, y no afectar a terceras personas interesadas en el procedimiento.
5. Estimar la reclamación de D^a. CLARA BARRANCO MORENO, al justificar debidamente el haber tenido que renunciar fuera del plazo establecido, por tratarse de causas ajenas a su voluntad.
6. Estimar las reclamaciones de: D. ÁNGEL NAVARRO TRASTOY, y D^a. CRISTINA MORENO PÉREZ, al justificar debidamente lo solicitado, por tratarse de causas ajenas a su voluntad y no afectar a terceras personas interesadas en el procedimiento.

7. Admitir las renunciaciones presentadas y readjudicar, en su caso, las plazas derivadas de la adjudicación provisional de: D. ÁLVARO ARAGÓN DEL RÍO, D. MANUEL GÓMEZ MORENO, D^a. MARÍA VÍLCHEZ MANCHÓN y D. FERNANDO ESTÉVEZ GARCÍA.
8. En consecuencia, se acuerda elevar a definitiva la adjudicación de plazas y con ello se publica la primera adjudicación tal y como se establece en el calendario previsto en la convocatoria SICUE para el curso 2019-20.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en la página del C. Internacional <http://www.internacional.us.es/movilidad-nacional>, de conformidad con lo previsto en el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Fdo.: Carmen Vargas Macías
Vicerrectora de Internacionalización.

